



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución D.G.N. n° 614/04

PROTOCOLIZACIÓN	
FECHA:	11/08/04
STELLA GARCÍA VIGO SECRETARIA DE LA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (DGN)	

Buenos Aires, 11 de agosto de 2004.

VISTO los arts. 5 y 6 de la Ley 24.946; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones D.G.N. n° 323/02 y 60/03 se convocó a concurso público de antecedentes y oposición, para seleccionar las ternas de candidatos a los cargos vacantes de Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, titulares de las Defensorías n° 4 y 9, respectivamente.

Que habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes, procede aprobarlo y enviar al Poder Ejecutivo Nacional las consecuentes ternas de candidatos (conf. art. 5 ley 24.946 y Res. D.G.N. n° 936/98 y sus modificatorias n° 697/99, 1412/99 y 363/00).

Por ello,

EL DEFENSOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I. APROBAR el concurso realizado para la selección de las ternas de candidatos a los cargos de Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, titulares de las Defensorías n° 4 y 9 (arts. 5 y 6, Ley 24.946; art. 33, Res. DGN n° 936/98).

II. REMITIR a consideración del Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos para cubrir el cargo de Defensor correspondiente a la Defensoría n° 4, según el orden de mérito resultante, a saber: 1º) Dra. María Florencia HEGGLIN, D.N.I. n° 21.832.004, con 108 -ciento ocho- puntos; 2º)

DR. SANTIAGO MARINO AGUIRRE, D.N.I. nº 18.337.757, con 94 -noventa y cuatro- puntos y 3º) **DR. MARIANO HERNÁN BORINSKY**, D.N.I. nº 23.292.572, con 87 -ochenta y siete- puntos, acompañando, con carácter anexo, copia de las Actas y Resoluciones dispuestas en el trámite por el Jurado de Concursos así como de los legajos de los postulantes (art. 34 de la Resolución D.G.N. nº 936/98).

III. INTEGRAR la terna de candidatos al cargo vacante correspondiente a la Defensoría nº 9, con los nombrados en el punto anterior en tanto resulten pertinentes y el **DR. JORGE HORACIO ROMEO**, D.N.I. nº 12.394.951, quien obtuvo el cuarto puesto en el orden de mérito sumando 86 -ochenta y seis- puntos y cuyo legajo se adjuntará en la misma oportunidad.

Protocolícese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

D.G.N
C



MIGUEL ANGEL ROMERO